

ACTA REUNION COMISION AD HOC

16 DE ABRIL DE 2018

En la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, siendo las 9:30 horas del día lunes 16 de abril de 2018, se reúne nuevamente esta Comisión, con la presencia de representación de los colegios preuniversitarios de la nueva Directora de la DIGES la Sra. Perla Cremaschi y la Sra. Maria Ana Barrozo, y en representación de FADIUNC la Sra. Francisca Staiti y Sra. Claudia Marin.

Es abierta esta reunión con tres temas a tratar:

- Definición sobre espacios orientados y EDI's en lo que respecta al proceso de efectivización y acrecentamiento
- Situación de las escuelas de modalidad técnica en relación a espacios de creación para dar lugar a los procesos de efectivización y acrecentamiento
- Análisis de las acciones a realizar para transformar los cargos/dedicaciones de los docentes que están comprendidos en los Servicios de Orientación de los colegios.

En el primer tema a tratar, luego de un extenso y libre intercambio de posiciones, análisis de normativa aplicable, análisis del proceso llevado adelante en efectivización y acrecentamiento en espacios de fundamento, se acuerda en solicitar a través de la DIGES un relevamiento e informe de la situación docente en los espacios de formación orientada y formación técnica de todo los colegios.

En el tema siguiente, se analizan expedientes presentados por docentes del Liceo Agrícola Enológico por el proceso de efectivización. Se acuerda una reunión con la Sra. Directora de la citada institución para analizar en conjunto, y así luego, dar lugar al dictamen de esta Comisión.

En el último tema tratado, la Directora de la DIGES da lectura a las actuaciones que se encuentran en los expedientes de las docentes Sra. Silvia Soto (Ayudante de Trabajos Prácticos 10 horas reloj), Sra. Claudia Esteban (Maestro Especial 10 horas reloj y Profesor Jefe de trabajos prácticos 10 horas reloj) y Sra. Mónica Leguizamón (Analista Auxiliar Técnico Docente 12 horas reloj). A lo expuesto desde FADIUNC sostenemos lo que está establecido en el Artículo 6: Aplicación del Nomenclador, Anexo I, de nuestro CCT Decreto 1246/15, cita: *"no implicara modificación de las condiciones laborales, ni de la carga horaria, ni reducción salarial alguna"*. Atento a esto, se deja constancia que se debe respetar las condiciones laborales, salariales y de carga horaria hasta la baja de las citadas docentes por jubilación y/o renuncia, por ello se deben respetar las declaraciones juradas con los días y dedicación horaria real. Ante la consecuente liberación de carácter administrativo por acceso al beneficio jubilatorio y/o renuncia, los nuevos llamados docentes preuniversitarios para el Servicio de Orientación se realizaran respetando las categorías docentes del Decreto 1246/15 Anexo I: Docentes preuniversitarios.

Sin más que tratar se da por finalizada la presente reunión, tomando un cuarto intermedio hasta el jueves 19 de abril del corriente año a las 9:30 horas.

Retomando la reunión, dando cumplimiento al cuarto intermedio, en el día de la fecha jueves 19 de abril de 2018 a las 9:30 horas en la sede del Rectorado de la UNCuyo, nos acompaña la Sra. Marcela Romero Day, Directora del Liceo Agrícola y Enológico.



Se le cede la palabra para que informe y detalle la situación de los expedientes presentados por docentes de la institución. Luego de las intervenciones de los miembros presentes, con un análisis de la situación de cada expediente en el marco de la escuela técnica, y entendiendo que nos debemos el estudio de esta orientación para ser tenida en cuenta en la normativa de carrera docente, esta Comisión dictamina:

EXP. 24069/2017 GRIMALT, PATRICIA ELCIRA - EXP. 23135/2017 MENDOZA, JAVIER -
EXP. 23138/2017 D'INNOCENZO, SILVIA ALEJANDRA - 25020/2017 DIAZ BENASAYAG, CARLOS R -
23143/2017 RIVERO, ADRIANA

Esta Comisión da dictamen NO FAVORABLE a todos los expedientes presentados, entendiendo que no cumplen con el requisito de antigüedad establecido en el Res. 547/15.

Se acuerda por única vez y como medida de excepción, frente al hecho de la modificación y actualización de la normativa de Carrera Docente Ord. 38 y Ord. 39 del año 1995 del Consejo Superior, que las horas y cargos contemplados continúen en funciones hasta el mes de noviembre del corriente año, y en el mes de noviembre se realicen los llamados de dichos espacios/cargos en carácter de interinos, debiendo los docentes y la institución, cumplimentar para el proceso de efectivización la normativa vigente en dicha fecha.

Francisco Spich
Sec. Gral FADIUNC

[Signature]
Lic. María Perla BREMASCHI
Directora General Interina de
Educación Secundaria
Universidad Nacional de Cuyo

Claudia M...
Secretaria general de
Permanencia FADIUNC

[Signature]
Prof. MARÍA ANA BARROZO
DIRECTORA
Departamento de Aplicación Docente
Universidad Nacional de Cuyo